CONTRATO INICIAL No. 4600102757 de 2024
CONTRATO DE CESIÓN No. 4600103009 de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 29 de julio de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA
NIT:	890.981.590-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	45.503.726
OBJETO:	FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA CON ALERTAS EN EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL Y MODALIDAD FAMILIAR, MEDIANTE UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE FAVOREZCA SU DESARROLLO
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($576.557.246) Incluido IVA
ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Tres (3) meses contados a partir del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024.
AMPLIACIONES	Ampliación 01: Dos (2) meses y veinte (20) días calendario, fecha de inicio de ampliación el 21 de enero hasta el 10 de abril de 2025
SUSPENSIONES:	**Suspensión 01:** Por el término de un (1) mes, desde el 13 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025.
REANUDACIÓN:	**Reanudación 01: Desde el 13 de enero de 2025.**
OTRAS MODIFICACIONES:	**Modificación 01:** Cesión del contrato La **FUNDACION PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL-FUNCOMICS** con NIT 9003180968, cedió al cesionario COMITÉ DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA con NIT **890.981.590-1, a partir del 10 de octubre de 2024.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	**Cinco (5) meses y veinte (20) días calendario**
FECHA DE INICIO:	16 de septiembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/04/2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato inicial No. 4600102757 de 2024 contrato de cesión No. 4600103009 de 2024, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato:**

.

Objetivo	Cumplimiento al finalizar el contrato
"Fortalecer la atención integral de niñas y niños de primera infancia con alertas en el desarrollo de la modalidad institucional y modalidad familiar, mediante una atención especializada que favorezca su desarrollo" Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.	94%

Alcance del contrato	Cumplimiento al finalizar el contrato
1. Cualificación de 200 agentes educativos educadores especiales, coordinadoras pedagógicas y auxiliares en salud, en estrategias y herramientas conceptuales y prácticas para la valoración, el seguimiento y el acompañamiento a las niñas y niñas caracterizados en el sistema de información de Buen Comienzo con alertas en el desarrollo, en la modalidad institucional y modalidad familiar	77%
2. Atención especializada en la cual se desarrollarán valoraciones integrales e interdisciplinarias a las niñas y niños que se encuentran	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

reportados en el sistema de información de Buen Comienzo y matriculados en la Modalidad Institucional de las diferentes Entidades Prestadoras del Servicio y sedes de atención.	
3. Entrega y socialización del informe de valoración integral en los centros y jardines infantiles a los agentes educativos educadores espaciales	100%
4. Entrega y socialización del informe de valoración integral a las familias	100%

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:**

Componentes	Meta	Final Contrato		
		Programado	Ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
CUALIFICACIÓN	200 agentes educativos cualificados	200	153	77%
VALORACION INTEGRAL	700 niñas y niños con valoración integral (Neuropediatra, neuropsicólogo, fonoaudiólogo y terapeuta ocupacional)	700	700	100%
ENTREGA Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS A LAS SEDE DE ATENCIÓN	700 informes de valoración integral entregados y socializados en las sedes de atención	700	700	100%
ENTREGA Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS A LAS FAMILIA Y ADULTOS SIGNIFICATIVOS	700 informes de valoración integral entregados y socializados	700	700	100%

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLIÓ	El Comité, como contratista garantizó la vinculación del personal idóneo, validó la documentación de las hojas de vida, contratos laborales y soportes correspondiente a los profesionales en la base de datos	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 1/ANEXO 1
2. El contratista asumirá directamente a través del personal contratado para el proyecto la coordinación operativa según los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en este contrato.	CUMPLIÓ	Maricela Morales fue designada por el Contratista como coordinador operativo, presentó un cronograma de actividades alineado con los objetivos contractuales	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 2/ANEXO 1
3. Elaborar y remitir el plan operativo a la supervisión para su aprobación que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que especifique la manerade administrar y operar cada uno de los componentes descritos en los estudios	CUMPLIÓ	El contratista elaboró y envió el plan operativo, el cual incluye las estrategias, indicadores y cronogramas.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 3/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
previos, al cual se le hará el seguimientoy verificación de su estricto cumplimiento.			
4. Desarrollar las acciones definidas en los estudios previos para dar cumplimiento a las actividades.	CUMPLIÓ	El contratista implementó las estrategias y documentó las actividades definidas.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 4//ANEXO 1
5.Desarrollar herramientas para la sistematización, reporte, monitoreo y evaluación de la información propia generada por el contrato.	CUMPLÍO	El contratista realizó el diligenciamiento de las herramientas de sistematización y reporte para cada uno de los componentes del contrato.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 5/ANEXO 1
6. Presentar a la UAEBC, supervisión y/o Interventoría el informe técnico y financiero de avance que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados durante el periodo de intervención, de acuerdo con lo establecido en la cláusula forma de pago y los soportes deberán	CUMPLÍO	Durante cada periodo de seguimiento el contratista entregó el informe técnico de avance dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 6/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
entregarse debidamente ordenados, reseñados de manera impresa y en CD, DVD, USB, disco duro o medios digitales.		El contratista entregó informe de avance de cumplimiento, así como informe final con sus respectivos soportes	
7. Mantener a disposición de la UAEBC y de los organismos de control, cuando estos lo requieran la información especto a la ejecución del contrato en su componente Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico.	CUMPLÍO	El contratista mantuvo a disposición la información de ejecución del contrato, correspondiente a los componentes Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 7/ANEXO 1
8. Mantener la imagen del Distrito de Medellín, en el desarrollo de Actividades y entrega de productos, informes, presentaciones y demás, conforme a los lineamientos impartidos por el grupo de Comunicaciones de la UAEBC.	CUMPLIÓ	Durante la ejecución del contrato, el contratista siguió los lineamientos de imagen indicados desde la UAEBC en informes y presentaciones.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 8/ANEXO 1
9. Todas las comunicaciones, publicaciones, e- cards, invitaciones, módulos, guías, certificaciones, diplomas, pendones,	CUMPLIÓ	El contratista contó con autorización de la supervisión del contrato para la producción de materiales	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
videos, boletines, programas de televisión etc., que el contratista realice dentro de este contrato, deben contener la imagen corporativa del Distrito de Medellín y en algunos de la UAEBC según se disponga y estar sujetas a la Aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		informativos con la imagen del Distrito de Medellín.	OBLIGACIÓN 9/ANEXO 1
10. Ejecutar los recursos del contrato de acuerdo con las especificaciones presentadas en la propuesta técnica.	CUMPLIÓ	El contratista realizó los reportes de ejecución presupuestal, justificando los gastos realizados detalladamente.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 10/ANEXO 1
11. Suministrar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la supervisión y/o interventoría y entes de control, con respecto a la ejecución del contrato	CUMPLÍO	Durante la ejecución del contrato, el contratista brindó las respectivas respuestas y atendió a las observaciones o requerimientos dentro de los plazos establecidos.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 11/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
12. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el contratista tendrá vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra este; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el contratista.	CUMPLIÓ	El contratista efectuó el pago mensual de salarios, aportes parafiscales y seguridad social, presentando los respectivos soportes.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 12/ANEXO 1
13. Cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de	CUMPLIÓ	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente,	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
impuestos, tasas y contribuciones.		especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones, como se muestra en el cuadro del seguimiento financiero.	OBLIGACIÓN 13/ANEXO 1
14. Instaurar y conservar vigentes las garantías que escudan el contrato por el tiempo estipulado en el mismo.	CUMPLIÓ	El contratista renovó las pólizas exigidas, las cuales fueron aprobadas desde la supervisión	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 14/ANEXO 1
15. Elaborar y presentar informe final del contrato, en original y copia, impreso y en medio magnético. Dicho informe debe incluir el detalle de las actividades acorde a cada estrategia y componente, con la descripción de todos los eventos, estrategias y acciones desarrolladas, además de logros y dificultades durante la ejecución del contrato de manera consolidada. Se deben incluir todos los soportes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y plan	CUMPLIÓ	El contratista realizó el envío del informe final, describiendo de manera detallada las acciones realizadas durante la ejecución del contrato.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 15/ANEXO 1

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
operativo del contrato.			
16. Se obliga a mantener indemne al Distrito de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, hasta por el monto del daño o perjuicio causado y frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones del contrato o que esté relacionado con el objeto del contrato.	CUMPLIÓ	Durante la ejecución del contrato no se conocieron de situaciones en las que se haya originado daños que vinculen al Distrito en este sentido se tiene que (a la fecha) contratista ha mantenido indemne al Distrito de Medellín de cualquier daño o perjuicio	N/A
17. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección	CUMPLIÓ	Durante la ejecución el contratista implementó gestiones que promueven el desarrollo integral, siguiendo las orientaciones de la UAEBC, como los consentimientos informados	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 17/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
integral de niños, niñas y adolescentes			
18. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los Sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto	CUMPLIÓ	El contratista realizó el registro y actualización de los datos de los participantes en la base de datos entregada por la UAEBC.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 18/ANEXO 1
19. Documentar de manera individual, física y digital, el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y Gestión de la información contenida en cada expediente	CUMPLIÓ	Durante la ejecución, el contratista gestionó y custodió los expedientes individuales con información física y digital de cada uno de los beneficiarios.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 19/ANEXO 1
20. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia,	CUMPLIÓ	Durante la ejecución, el contratista indicó que no realizó activación de ninguna ruta por presunta vulneración, amenaza, e	N/A

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.		inobservancia de derechos.	
21. Desarrollar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín	CUMPLIÓ	El contratista durante la ejecución realizó la entrega y socialización de 700 informes a las familias y 700 entregas y socializaciones en las sedes de atención a las agentes educativas.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 20/ANEXO 1
22. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el	CUMPLIÓ	El contratista incluyó el reconocimiento del Distrito de Medellín en los materiales y eventos conforme a	Esta obligación fue verificada periódicamente por la supervisión en los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
CONTRATISTA, al Distrito de Medellín, teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.		las orientaciones de la UAEBC.	espacios realizados por el contratista. **Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 22/ANEXO 1
23. Cumplir con los tiempos establecidos de desarrollo y entrega de los diferentes requerimientos realizados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y además contribuir con la entrega de información que permita aportar a los indicadores de ciudad.	CUMPLIÓ	El contratista entregó oportunamente los requerimientos proporcionó datos para alimentar los indicadores.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 23/ANEXO 1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1.Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las	CUMPLIÓ	El contratista garantizó la contratación del talento humano requerido con los perfiles solicitados,	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/ OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas		para cumplir las orientaciones técnicas.	FINANCIERAS / OBLIGACIÓN 1/ANEXO 1
2. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante evolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLIÓ	El contratista aseguró el cumplimiento de esta obligación mediante políticas internas.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/ OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS/ OBLIGACIÓN 2/CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.
3. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el	CUMPLIÓ	Durante la ejecución, el contratista indicó que para sus propios procesos realiza prácticas de compras sostenibles documentando las estrategias de eco-ciudad.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/ OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS / OBLIGACIÓN 3 /CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
Acuerdo Municipal 16 de 2020.			
4. Elaborar y presentar las facturas, en las fechas previstas por la supervisión o interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLIÓ	El contratista reportó, generó y entregó las facturas, dentro los plazos establecidos y sus respectivos soportes.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/ OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS / OBLIGACIÓN 4/
5. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad Social General en Salud.	CUMPLIÓ	El contratista presentó cada mes los certificados de paz y salvo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/ OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS / OBLIGACIÓN 5/ANEXO 1

OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes	CUMPLIÓ	El contratista entregó los reportes de seguimiento y revisión relacionados con la	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/ OBLIGACIONES DE

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
a seguridad de la información enmarcada en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.		seguridad de la información.	SEGUIRIDADDELAINFORMACION// OBLIGACIÓN 1/CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	CUMPLIÓ	El contratista presentó el documento de confidencialidad, con la supervisión del área jurídica.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORME FINAL/ OBLIGACIONES DE SEGUIRIDADDELAINFORMACION// OBLIGACIÓN 1/CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco de la ejecución del	NO APLICA	En el marco de la ejecución del contrato no se reportaron incidentes de seguridad que afectaran la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
contrato.			
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLÍO	El contratista diseñó y presentó el plan de recuperación y contingencia para garantizar la continuidad del servicio.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL/ OBLIGACIONES DE SEGUIRIDADDELAINFORMACION// OBLIGACIÓN 4/ANEXO 1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones	CUMPLIÓ	El contratista presentó la autoevaluación del SG-SST y asume las obligaciones señaladas en la normativa vigente.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL//4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 1/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.			
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLIÓ	El contratista elaboró y presentó el plan de trabajo del SG- SST con acciones derivadas de autoevaluación.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL//4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 2/ANEXO 1
3. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el	CUMPLIÓ	El contratista certificó la designación de un representante de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con el perfil requerido.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL//4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 3/ANEXO 1

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.			
4. Presentar y documentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles teniendo en cuenta las particularidades de cada sede de atención, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	CUMPLIÓ	Durante la ejecución, el contratista documentó los peligros, riesgos y controles específicos para cada sede de atención a través de la matriz de riesgos.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL//4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 4/ANEXO 1
5. Realizar la inducción al equipo de	CUMPLIÓ	El contratista realizó inducción del equipo de	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQ

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo		trabajo en temas de seguridad y salud en el trabajo.	UIDACIÓN//INFORMEFINAL//4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 5/ANEXO 1
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	NO APLICA	En virtud de la naturaleza de las obligaciones contractuales no fue necesario que el contratista entregara a su personal el uso de elementos de protección ya que las actividades realizadas no se enmarcaron en riesgos a la integridad de las personas.	
7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados	CUMPLIÓ	El contratista entregó los conceptos médicos ocupacionales favorables para todos los colaboradores vinculados.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL//4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 7/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
para la ejecución del contrato o convenio			
8. Informar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral - ATEL del personal a cargo del contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio	CUMPLIÓ	Durante la ejecución, el contratista indicó que no se presentaron accidentes y/o enfermedades laborales en el personal designado para el contrato. Ni se presentaron informes externos o quejas asociadas a eventuales situaciones de accidentes de trabajo del personal dispuesto para el proyecto.	N/A
9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta en materia de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLIÓ	El contratista formuló e implementó el plan de prevención, preparación y respuesta, en seguridad y salud en el trabajo.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL//4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 9/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
10. Entregar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST, informe que entrega la ARL.	CUMPLIÓ	El contratista entregó el reporte de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST proporcionado por la ARL.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL//4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 10/ ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST 2024

OBLIGACIONES GESTIÓN AMBIENTAL:

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental: para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad y mediadas por las	CUMPLIÓ	El contratista implementó medidas de ahorro de recursos, manejo adecuado de residuos y uso de materiales amigables con el medio ambiente, documentando evidencias del cumplimiento.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL//5-OBLG GESTION AMBIENTAL//OBLIGACION 1/ ANEXO 1

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
experiencias pedagógicas y movilizaciones sociales, utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidenciasdel cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.			
2.Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio. Así	CUMPLIÓ	El contratista presentó los permisos y autorizaciones ambientales vigentes, con evidencia de cumplimiento de	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL//5-OBLG GESTION AMBIENTAL//OBLIGACION 2/ ANEXO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.		los requisitos (acta de inspección).	
3.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLIÓ	El contratista formuló e implementó el plan de saneamiento con programas específicos de limpieza, desinfección, manejo de residuos y control de plagas.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL//5-OBLG GESTION AMBIENTAL//OBLIGACION 3/ ANEXO 1
4. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la	CUMPLIÓ	El contratista diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental, identificando aspectos e impactos asociados a la	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5.LIQUIDACIÓN//INFORMEFINAL//5-OBLG GESTION AMBIENTAL//OBLIGACION 4/ ANEXO 1

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
ejecución del contrato.		ejecución del contrato.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN:

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- UAEBC será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de	CUMPLÍO	El contratista informó a los beneficiarios sobre el manejo de sus datos personales, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la política de tratamiento de datos.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5. LIQUIDACIÓN/INFORMEFINAL//6-OBLG TRATAMIENTO DE DATOS/ OBLIGACION 1/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLIÓ	El contratista implementa medidas técnicas y Administrativas para proteger la seguridad de las bases de datos con datos personales.	N/A

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
3.Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLIÓ	A la fecha del presente informe, se desconocen reportes que den cuenta de alteración en la obligación de mantener la confidencialidad de la información, en este sentido se indica que el contratista ha dado cumplimiento a la obligación contractual y legal de mantener la reserva y dar tratamiento debido a los datos personales recolectados en razón del presente contrato.	N/A
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLIÓ	Según reporte del contratista dio cumplimiento a la obligación relacionada con el tratamiento de datos personales relacionados con la finalidad del contrato	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 5. LIQUIDACIÓN/INF ORMEFINAL//6-OBLG TRATAMIENTO DE DATOS/ OBLIGACION 4/ANEXO 1
5.Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE	CUMPLIÓ	Se verificó el cumplimiento mediante la entrega al Distrito – UAEBC de los soportes físicos o digitales que	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5. LIQUIDACIÓN/INFORM EFINAL//6-OBLG TRATAMIENTO DE

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
MEDELLÍN- UAEBC el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.		evidencien las autorizaciones informadas otorgadas por los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	DATOS/ OBLIGACION 5/ANEXO 1
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	El contratista entregó a la Alcaldía de Medellín los archivos digitales que contienen las bases de datos utilizadas durante la ejecución del contrato, junto con los soportes físicos asociados al tratamiento de datos personales.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5. LIQUIDACIÓN/INFORMEFINAL//6-OBLG TRATAMIENTO DE DATOS/ OBLIGACION 6/ANEXO 1
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	CUMPLIÓ	El Contratista remitió certificado suscrito por el representante legal, en el que declara que ni él ni su equipo o subcontratistas conservan copias y que se realizó el proceso de eliminación segura de los datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.	**Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 5. LIQUIDACIÓN/INFORMEFINAL//6-OBLG TRATAMIENTO DE DATOS/ OBLIGACION 7/CERTIFICADO REPRESENTANTES LEGAL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL DISTRITO:

OBLIGACIÓN	JUSTIFICACION/ OBSERVACIONES
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	Durante la ejecución del contrato, el Distrito suministró oportunamente la información requerida por el contratista para el desarrollo de sus actividades. No se presentaron retrasos ni omisiones que afectaran el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5. LIQUIDACIÓN/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/ACTAS/REQUERIMIENTOS
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	El Distrito realizó los trámites y pagos contractuales de acuerdo con los procedimientos establecidos. El pago de honorarios y obligaciones económicas se ejecutó conforme a los tiempos previstos, sin generar traumatismos en la ejecución. **Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5. LIQUIDACIÓN/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/ORDENES DE PAGO/RECIBOS A SATISFACCION.
3. Asignar la supervisión, o interventoría técnica, administrativa, financiero y contable y jurídico del contrato.	El Distrito asignó desde el inicio del contrato la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica, lo cual permitió hacer seguimiento continuo a la ejecución. Se cuenta con acto administrativo o constancia de designación. **Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5. LIQUIDACIÓN/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/DESIGNACIONES SUPERVISIÓN.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	Desde la supervisión se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades, productos y obligaciones del contratista, mediante revisiones técnicas, validaciones documentales, reuniones de seguimiento y controles periódicos. **Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5. LIQUIDACIÓN/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/INFORME DE SUPERVISIÓN/VISITAS/SEGUIMIENTO.

OBLIGACIÓN	JUSTIFICACION/ OBSERVACIONES
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	Durante la vigencia contractual, las modificaciones fueron informadas de manera oportuna al contratista, permitiéndole ajustar su ejecución sin contratiempos. Se conservan las comunicaciones respectivas. **Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5. LIQUIDACIÓN/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/MODIFICACIONES
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	Se verificó que el contratista contara con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por su ARL. Durante la ejecución, se hizo seguimiento a la aplicación de medidas de protección y prevención para el personal involucrado. **Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5. LIQUIDACIÓN/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/DOCUMENTOS ARL
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.	Se realizó verificación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST por parte del contratista, conforme al Decreto 1072 de 2015. Se revisaron evidencias como certificaciones, plan de trabajo y evaluaciones de riesgos. **Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5. LIQUIDACIÓN/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACION SST
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Durante la ejecución del contrato, el contratista presentó los soportes de pago de salarios, honorarios y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La supervisión realizó la revisión y validación de dichos soportes conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **Ruta:** 4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/5. LIQUIDACIÓN/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/INFORME SUPERVISIÓN

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista:** El contratista Comité de Rehabilitación cumplió con los siguientes entregables solicitados por la supervisión de conformidad a las especificaciones técnica y demás actividades contractuales:

Entregables solicitados	Resumen	Cumplimiento
Certificados del proceso de cualificación.	153 agentes educativos recibieron certificados de constancia de asistencia al proceso, tras el cumplimiento de 23 horas de cualificación, donde se abordaron las siguientes temáticas: * Desarrollo infantil: Valoración, seguimiento y acompañamiento al desarrollo. * Estrategias y recursos para la atención de la diversidad. * Tránsito de la educación inicial a la educación formal. * Diseño universal para el aprendizaje- DUA en la primera infancia. * Ajustes razonables en la educación inicial.	77%
Proceso de valoración integral por parte de Neuro pediatra, neuropsicólogo, fonoaudiólogo y terapeuta ocupacional	700 valoraciones integrales	100%
Informes del proceso de valoración de las niñas y los niños valorados entregados a las sedes de atención.	700 informes de las niñas y los niños valorados, entregados y socializados a las educadoras especiales de las sedes de atención.	100%
Informes del proceso de valoración entregados a las familias y adultos responsables de las niñas y los niños valorados.	700 informes entregados y socializados a las familias y/o adultos responsables de las niñas y los niños valorados.	100%

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

Se reporta un **avance físico del 94%** para lo cual el Comité de Rehabilitación ha proporcionado el informe final con su debida justificación y evidencias de acuerdo con la solicitud y revisión por parte de la supervisión del contrato.

Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Reporte	Valor estadístico
PI: Agentes educativos cualificados para la atención integral de la primera infancia con enfoque potenciador	El proceso de cualificación enfocado en fortalecer las habilidades y reforzar conceptualmente en: * Desarrollo infantil: Valoración, seguimiento y acompañamiento al desarrollo. * Estrategias y recursos para la atención de la diversidad. * Tránsito de la educación inicial a la educación formal. * Diseño universal para el aprendizaje- DUA en la primera infancia. * Ajustes razonables en la educación inicial 153 agentes educativos recibieron el certificado de cualificación y realizaron la prueba de salida post-test.
PA: Agentes educativos cualificados	153 agentes educativas certificadas y cualificadas

Reporte final de los aspectos relevantes que considere (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Componentes	Meta	Final Contrato		
		Programado	Ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
Proceso de cualificación	Cualificar 200 agentes educativas con asistencia de	200	153	77%
Valoración integral	Valoración de 700 niñas y niños	700	700	100%

Componentes	Meta	Final Contrato		
		Programado	Ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
Entrega y socialización de informes de valoración en las sedes de atención	700 informes entregados y socializados	700	700	100%
Entrega y socialización de informes de valoración a las familias o cuidadores de las niñas y los niños	700 informes entregados y socializados	700	700	100%

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	N/A
Estampilla Pro-Cultura de Medellín 0,5%	N/A
Estampilla Universidad de Antioquia	$4.958.200
Ret impto.renta compra bienes Gener 2.5	N/A
Retención industria y comercio	N/A
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$912.422
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	N/A
Estampilla Pro-Innovación	N/A
Estampilla Justic.Familia	$9.916.399

Total general	**$15.787.021**

- **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.**

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable a través de la incorporación de lineamientos en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación. Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES
CONTRATO No. CONTRATO INICIAL No. 4600102757 de 2024
CONTRATO DE CESIÓN No. 4600103009 de 2024

Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: INNOVADORAS EDUCATIVAS	Proceso de cualificación al talento humano encargado de la atención directa de esta población como agentes educativos educadores especiales, coordinadoras pedagógicas de la atención integral y auxiliarles en salud.	X		100%	Certificación de los agentes educativos	El Comité de Rehabilitación, a través de su Unidad de Formación, ejecutó una propuesta metodológica como respuesta a la solicitud de diseño a la medida de cursos y programas orientados al fortalecimiento de competencias en innovación, emprendimiento y

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES
CONTRATO No. CONTRATO INICIAL No. 4600102757 de 2024
CONTRATO DE CESIÓN No. 4600103009 de 2024

Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
						capacidades de negocio. Esta propuesta se fundamentó en la experiencia comprobada de la institución en procesos de formación dirigidos a agentes educativos del programa Buen Comienzo, enmarcados en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la educación inclusiva y la planeación participativa.
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE	En razón a la naturaleza del contrato las obligaciones quedaron configuradas como productos cuya	X		100%	Manifestación verbal	En cumplimiento del criterio de las compras públicas socialmente responsables las cuales constituyen acciones positivas en favor de quienes, por razones

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES
CONTRATO No. CONTRATO INICIAL No. 4600102757 de 2024
CONTRATO DE CESIÓN No. 4600103009 de 2024

Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
	ejecución llevó implícita la contratación de talento humano, en este sentido se indica que la profesional Rossana Montaño Novoa, asociada a la prestación el servicio del contrato se reconoce como población LGTBIQ+, mecanismo suficiente para dar cumplimiento al criterio definido para esta población.					particulares, se encuentran en una situación de debilidad manifiesta.

Nota: El contrato en general tiene su esencia en la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras.

El tratamiento de la información diligenciada en este formato será sujeta a las prescripciones contempladas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 referida a datos sensibles y la Ley 1266 de 2008 sobre datos personales y privados.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERIODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA
Ana María Ruiz	1035850385	2024-10	74392778
Ana María Ruiz	1035850385	2024-12	75655425
Angelica Arteaga Arteaga	30665953	2024-11	74749499
Angelica Arteaga Arteaga	30665953	2024-12	75353348
Angelica Arteaga Arteaga	30665953	2025-01	75863852
Angelica Arteaga Arteaga	30665953	2025-02	76459403
Angelica Arteaga Arteaga	30665953	2025-03	76459403
Carolyn González Angulo	1050949147	2024-11	74749499
Carolyn González Angulo	1050949147	2024-12	75353348
Carolyn González Angulo	1050949147	2025-01	75863852
Carolyn González Angulo	1050949147	2025-02	76459403
Carolyn González Angulo	1050949147	2025-03	77023732
Carolyn González Angulo	1050949147	2025-04	77542610
Daniela Feged	1214718439	2024-10	74066369
Daniela Feged	1214718439	2024-12	75655425
Daniela Feged	1214718439	2025-01	76241021
Daniela Feged	1214718439	2025-02	76773449
Daniela Feged	1214718439	2025-03	76773449
Daniela Feged	1214718439	2025-04	77726997
Diana Carolina Giraldo Barrera	1107521239	2025-01	75863852
Diana Carolina Giraldo Barrera	1107521239	2025-02	76459403
Diana Carolina Giraldo Barrera	1107521239	2025-03	77023732
Diana Carolina Giraldo Barrera	1107521239	2025-04	77542610
Isabel Cristina Muñoz Posada	1152436069	2025-01	75863852
Isabel Cristina Muñoz Posada	1152436069	2025-02	76459403
Isabel Cristina Muñoz Posada	1152436069	2025-03	77023732
Isabel Cristina Muñoz Posada	1152436069	2025-04	77542610
Lina Lizbeth Ramírez	1017226940	2024-10	74392778

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERIODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA
Lina Lizbeth Ramírez	1017226940	2024-12	75655425
Luisa Fernanda Novoa Miranda	1027998005	2024-11	74749499
Luisa Fernanda Novoa Miranda	1027998005	2024-12	75353348
Rossana Montaño Novoa	1102870187	2024-11	74749499
Rossana Montaño Novoa	1102870187	2024-12	75353348
Verónica Jaramillo Palacio	1037605099	2024-11	74749499
Verónica Jaramillo Palacio	1037605099	2024-12	75353348
Verónica Jaramillo Palacio	1037605099	2025-01	75863852
Verónica Jaramillo Palacio	1037605099	2025-02	76459403
Verónica Jaramillo Palacio	1037605099	2025-03	77023732

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
18/06/2025	01 al 30 de mayo del 2025	GILBERTO GOMEZ DUQUE Revisor fiscal TP5096-T



CORPORACIÓN SOCIAL
El Comité

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA
NIT: 890.981.590-1

CERTIFICA QUE:

La institución **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, ha venido cancelando en forma periódica mensual los aportes parafiscales (SENA, I.C.B.F. Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y al Sistema Integral, Seguridad Social (SALUD,PENSIÓN), así como al Sistema General de Riesgos Laborales (A.R.L.).

La última cotización efectuada corresponde al mes de abril de 2025, cuyo último pago se efectuó el día 22 de mayo del año 2025.

Esta certificación se expide a petición, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para efectos de gestionar cobros y todas las diligenciasque sean pertinentes.

VIGILADO Supersalud

GILBERTO GOMEZ DUQUE
Revisor Fiscal
T.P. N° 5096-T

Medellín, junio 18 de 2025

- Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, con el registro de: No aplica
- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)
- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato:**

 – 10-10-2024 cesión de contrato (inicialmente el contrato quedó con el número 4600102759 de 2024; también se realiza la cesión en el aplicativo SAP por esta razón se le asigna un nuevo número al contrato cedido, por tal razón el contrato quedó con el No 4600103009 de 2024.
 - 13-12-2024 suspensión No 1 al contrato por un término de un (1) mes, desde el 13 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025.

- 13-01- 2025 reanudación No 1 al contrato desde la misma fecha (13 de enero de 2025).
- 17-01-2025 prórroga No 1 al contrato, ampliando el plazo de ejecución en dos (2) meses y veinte (20) días más, desde el 21 de enero hasta el 10 de abril de 2025.

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente:

 - Designación de supervisión especializada con fecha del 02 de octubre de 2024 (202420158644)
 Supervisora - Lizette Janette Correa Vergara
 Apoyo Técnico - Mónica Angelina Beltrán
 Apoyo Jurídico - Melisa Urrego
 Apoyo Financiero - Juan Carlos Arango

 - Designación de apoyo técnico con fecha 3 de diciembre de 2024
 Apoyo técnico – Giovanni Pérez /Mayra Rodríguez (ingresa)

 - Modificación designación apoyo técnico con fecha 2 de febrero de 2025 (202520028527)
 Apoyo Financiero – Juan Carlos Arango (sustitución)
 Apoyo Financiero – David Uribe Hernández (ingresa)

 - Modificación designación con fecha 20 de marzo de 2025 (202520046976)
 Apoyo Jurídico – Melisa Urrego (sustitución)
 Apoyo Jurídico – Vanessa Terán Montoya (ingresa)

 - Modificación designación con fecha 25 de Julio de 2025 (202520138844)
 Apoyo Técnico – Paula Andrea Acevedo Muñoz (Ingresa)

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:** Durante la ejecución contractual no se presentaron situaciones o eventos que dieran lugar a la materialización de riesgos.

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso):** No aplica

- **Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Calificacion Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600103009

Objeto del Contrato Cesión al contrato No.4600102757 cuyo objeto es "Fortalecer la atención integral de niñas y niños

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	50,00
JURÍDICO	10,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20,00
ADMINISTRATIVO	20,00

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	100,00

- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.** Este contrato no fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	71400000	2320202009	200390	4000118449	50099784	4900037903

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales: **No se presentaron reservas o cambios presupuestales.**

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900037903	AC3806	13/12/2024	5000752625	$75.820.790
4900037903	AC3822	20/03/2025	5000755503	$190.503.292
4900037903	AC3830	25/03/2025	5000756277	$101.781.967
4900037903	AC3838	23/04/2025	5000758744	$95.699.112
4900037903	AC3859	19/06/2025	5000763834	$38.097.601

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103009	4900037903	243	Buen Comienzo	200390	Servicios de atención integral a niños y niñas	$576.557.246	$501.902.762	$74.654.484

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	**576.557.246**
Adiciones	**0**
Total, valor del contrato más adiciones	**576.557.246**
Total, Ejecución	**469.157.062**
Porcentaje de ejecución financiera Acumulado	**81,37%**
Total, valor no ejecutado	**107.400.184**

Total, Valor pagado	**501.902.762**
Total, Valor a reintegrar	**32.745.700**

Una vez liberado el recuso constituido en reserva presupuestal, en el mes de marzo del 2025 se realizó un pago por valor $190.503.292 previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Posteriormente en el mes de junio se efectuó el último pago según factura presentada por el contratista quien dio cuenta de la ejecución final de un saldo por la suma $38.097.601.

Durante la etapa previa a la liquidación, y en el marco de la elaboración del presente informe final de Supervisión, se hizo el análisis de los desembolsos realizados a lo largo del contrato encontrando que el monto total pagado es de $501.902.762 y la ejecución financiera del contrato en contraste con la ejecución física es de $469.157.062, en este sentido se identifica una diferencia de $32.745.300 en favor del Distrito, por lo que se recomienda solicitar al contratista el reintegro de los recursos.

El contrato no contó con anticipos en virtud de ello los ítems relacionados con recurso a administrar, pago de honorarios, amortizaciones, reintegros financieros, informes de ejecución de recursos y demás, no tiene aplicación para la revisión final del contrato.

- Relación final de la ejecución de los recursos entregados para administración: **No aplica**
- Relación final de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración: **No aplica**
- Relación final de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación: **No aplica**

Valor Inicial Anticipos	0
Valor final de las amortizaciones realizadas (Anticipos)	0
Porcentaje de la amortización realizada	0%

- Relación final de los pagos anticipados: **no aplica**
- Relación final de los informes de ejecución de recursos: **no aplica**
- Relación final de los informes de reintegros financiero: **no aplica**

Valor final recursos reintegrados por rendimientos financieros (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	0

Resumen final de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables: **no aplica**

Valor inicial de los recursos entregados en administración	0
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	0
Adiciones	0
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	0
Pagos realizados por recursos entregados en administración	0
Pagos realizados por honorarios	0
Recursos no ejecutados	0
Recursos liberados	0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Incluir los cuadros de resumen necesarios donde se especifique el estado y la ejecución final del contrato.

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante el periodo de ejecución del contrato y en la fase de revisión del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones pactadas en el contrato se garantizó el debido proceso frente a las actuaciones administrativas relacionadas con solicitudes de información al contratista no se presentaron procesos sancionatorios.

- Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: Durante la ejecución contractual y en la etapa de protección de liquidación el cumplimiento del contrato se dio en los términos pactados por lo que no hubo lugar al trámite de procesos sancionatorios ni se requirió la imposición de multas, sanciones, cláusula penal o declaraciones de caducidad o incumplimiento.

- Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Póliza contrato cedido (4600102757 de 2024)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	62-44-101020236	Calidad	26/09/2024	26/04/2025	01/10/2024	$57.655.724,60
		Cumplimiento	26/09/2024	26/04/2025	01/10/2024	$57.655.724,60
		Pago de Salarios y	26/09/2024	26/12/2027	01/10/2024	$57.655.724,60

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Prestaciones Sociales, otros				
Seguros del Estado	62-40-101011624	Responsabilidad Civil Extracontractual	26/09/2024	26/12/2024	08/10/2024	$260.000.0 00

- Póliza contrato recibido en cesión (4600103009 de 2024)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	62-44-101020356	Calidad	10/10/2024	20/04/2025	18/10/2024	$57.655.724,60
		Cumplimiento	10/10/2024	20/04/2025	18/10/2024	$57.655.724,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/10/2024	20/12/2027	18/10/2024	$57.655.724,60
Seguros del Estado	62-40-101011676	Responsabilidad Civil Extracontractual	10/10/2024	20/12/2024	22/10/2024	$260.000.0 00

- Modificación (prorroga 1 – contrato 4600103009 de 2024)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado	62-44-101020356	Calidad	10/10/2024	09/08/2025	$57.655.724,60
		Cumplimiento	10/10/2024	09/08/2025	$57.655.724,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/10/2024	09/04/2028	$57.655.724,60
Seguros del Estado	62-40-101011676	Responsabilidad Civil Extracontractual	10/10/2024	10/042025	$260.000.0 00

- **Informe final de otros aspectos relevantes que considere:** No se presentaron durante la ejecución del contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría, Departamento Administrativo o Gerencia, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del **81,37%.**

- Los servicios y los bienes fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Atentamente,

LIZETTE JANETTE CORREA VERGARA Supervisora	**MAYRA RODRIGUEZ** Apoyo Técnico - contratista **PAULA ANDREA ACEVEDO MUÑOZ** Apoyo Técnico-Contratista
CARLOS DAVID URIBE HERNÁNDEZ Apoyo Financiero - contratista	**VANESSA TERÁN MONTOYA** Apoyo Jurídico - contratista